REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 24 00T 2022

DECRETO REGISTRADO Nº 2 5 8 0 /

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 12. Ord. Nº 547/2022 de fecha 05 de octubre del año 2022, con autorización de alcalde.
- 13. Ficha personal 45/2022, con presupuesto comprometido.
- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 1143 de fecha 14 de octubre del año 2022.
- Declaración jurada, certificado de nacimiento, certificado de título, certificado de situación militar, carnet identidad, curriculum vitae.

DECRETO

 RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de honorarios de presupuesto cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam de Concón, a la siguiente servidora:

	HONORARIOS F	KESUPUESI	0 2022	
FUNCIÓN	NOMBRE FABIÁN GUTIERREZ SOTO	HORAS 66	PERIODO	
Técnico RX			01.10.2022	10.10.2022

- Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios suma alzada adscrito al establecimiento

MUNICIPALIDAD DE CONCON

cción de Control

2022

Revisado

Opsyrvado

2004

Objetado

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANALESPINOZA GODOY

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
INTERESADO

RMR/avr.